



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2020
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE
MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA"



ANEXO A
SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA
PROPUESTA TÉCNICA

DELEGACIONES: CHIHUAHUA Y JUÁREZ.

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio materia de la presente licitación, de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto de la División de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en este anexo, mismas que son enunciativas no limitativas.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado durante la vigencia del contrato de prestación del servicio subrogado de medicina nuclear y radioterapia, se compromete a prestar sus servicios a los pacientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de acuerdo a las claves y descripciones que se especifican en el presente anexo.

2.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio subrogado de medicina nuclear y radioterapia se prestará a partir del día el 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2020, en la (s) sucursal (es) con las que cuente el licitante en las Ciudades de Chihuahua y/o Juárez, que resulte adjudicado a entera satisfacción de la Convocante, con la finalidad de cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Institución.

3.- REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

3.1.- La prestación del servicio quedara condicionada a la emisión de la Orden de Servicio Subrogado o Control médico con orden de internamiento misma que deberá especificar los siguientes datos:

- a) Nombre del derechohabiente
- b) Número de afiliación
- c) Servicio requerido
- d) Número de sesiones autorizadas
- e) Médico que lo ordena
- f) Firma y sello de la persona quien emite.

Con la Orden de Servicio Subrogado, el derechohabiente acudirá a las instalaciones del licitante adjudicado para la realización del (os) mismo (os).

3.2.- La prestación del servicio continuado deberá documentarse con el control médico.

En el caso de la prestación del servicio a paciente hospitalizado, el control de sesiones deberá estar firmado por el Coordinador Médico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

4.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El personal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua llevará a cabo acciones de evaluación y seguimiento a las condiciones de la prestación de servicio y las instalaciones del licitante adjudicado.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-013-2020
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE
MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA”**



5.- FORMA DE PAGO



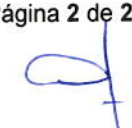


5.1.- Los servicios deberán ser facturados de manera quincenal y/o mensual, tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos, en caso de no hacerlo el licitante adjudicado perderá el derecho a exigir dicho pago.

5.2.- El pago se efectuará dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, mismo que deberá venir acompañado por los documentos comprobatorios de los servicios proporcionados: Orden de Servicio Subrogado y/o Control Médico y presentar una Relación electrónica en formato Excel vía correo electrónica el cual será proporcionado por la convocante, de “LOS PACIENTES” que contenga: número de factura, número de pensiones, nombre del paciente, fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

5.3.- El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica interbancaria o mediante cheque que se entregará en el Departamento de Caja general de Pensiones, para lo cual deberá hacer la petición correspondiente, y en su caso, proporcionar los datos correspondientes. Para lo cual el proveedor deber llenar el formato para transferencia que le será remitido al correo electrónico que proporcione en la División de Servicios Subrogados de la Convocante.

5.4.- Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de Pensiones Civiles del Estado, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro, C.P. 3100, con clave de registro federal de contribuyentes PCE-811216-FC3, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la División de Control de Pagos de la Convocante, ubicada en el segundo piso de su Edificio Administrativo, en el que conste el periodo y concepto que la prestación del servicio a entera satisfacción de la Convocante.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-013-2020
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA
PROPUESTA TÉCNICA
"ANEXO A"

Nombre del proveedor:

Delegación para la que oferta:

Fecha:

No. PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
1	M015A	GAMAGRAMA CARDIACO CON ESTRES	
2	M015B	GAMAGRAMA CARDIACO CON ESTRES Y SPECT	
3	M068	GAMAGRAMA CEREBRAL	
4	M015C	GAMAGRAMA CON ERITROCITOS MARCADOS	
5	M075	GAMAGRAMA DE HIGADO Y VIAS BILIARES	
6	M060A	GAMAGRAMA DE SISTEMA LINFATICO	
7	M060	GAMAGRAMA DE SISTEMA VENOSO	
8	M060B	GAMAGRAMA DE VIAS URINARIAS (CISTOGAMAGRAMA)	
9	M072A	GAMAGRAMA OSEO DE 3 FASES	
10	M072B	GAMAGRAMA OSEO DE CUERPO COMPLETO	
11	M073B	GAMAGRAMA PARA REFLUJO GASTROESOFAGICO	
12	M073A	GAMAGRAMA PARATIROIDES	
13	M069A	GAMAGRAMA PULMONAR	
14	M080A	GAMAGRAMA PULMONAR VENTILACION/PERFUSION	
15	M019B	GAMAGRAMA RENAL	
16	M019C	GAMAGRAMA RENAL PARA RIÑON TRASPLANTADO	
17	M019A	GAMAGRAMA RENAL PERFUSORIO Y CON FILTRADO GLOMERULAR	
18	M055A	GAMAGRAMA TIROIDEO	
19	M004	BUSQUEDA DE BAZO ACCESORIO	
20	M007	BUSQUEDA DE ESOFAGO DE BARRET	
21	M008	BUSQUEDA DE FISTULAS TRAQUEO-ESOFAGICAS	
22	M009	BUSQUEDA DE MUJOSA GASTRICA ECTOPICA	
23	M010	BUSQUEDA DE REFLUJO GASTRO-ESOFAGICO	
24	M012	BUSQUEDA DE SANGRADO ABDOMINAL CON COLOIDE DE TC.	

No. PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
25	M016	GAMMAGRAMA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES TECNECIO 99mm	
26	M030	CISTERNOGAMAGRAFÍA	
27	M128	CISTOGAMMAGRAFÍA	
28	M035	FLEBOGRAFIA RADIOISOTOPICA DE MIEMBROS SUPERIORES	
29	M036	FLEBOGRAFIA RADIOISOTOPICA DE MS PÉLVICOS	
30	M037	FLEBOGRAFIA RADIOISOTOPICA DE MS PÉLVICOS UNILAT.	
31	M070	GAMAGRAMA ABDOMINAL	
32	M123	GAMAGRAMA CEREBRAL CON TALIO	
33	M054	GAMAGRAMA DE APARATO LAGRIMAL	
34	M017	GAMAGRAMA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES TALIO/tc	
35	M018	GAMAGRAMA DE GLÁNDULAS SALIVALES	
36	M023	GAMAGRAMA ESPLENICO	
37	M022	GAMAGRAMA HEPÁTICO	
38	M024	GAMAGRAMA HEPATO-ESPLENICO	
39	M025	GAMAGRAMA HEPATO-PULMONAR	
40	HO46	GAMAGRAMA OSEO DE ARTICULACIONES DINAMICO/ESTATICO	
41	M072	GAMAGRAMA OSEO Y HEPATICO (PAQUETE)	
42	M073	GAMAGRAMA P/ INFARTO AL MIOCARDIO	
43	M043	GAMAGRAMA PRUEBA DE ESFUERZO CON TALIO-201	
44	M069	GAMAGRAMA PULMONAR C/ESTUDIO VENOSO	
45	HO43	GAMAGRAMA PULMONAR PERFUSORIO	
46	M033	GAMAGRAMA PULMONAR VENTILATORIO/PERFUSORIO	
47	M032	GAMAGRAMA RENAL I (FLUJO PLASMÁTICO RENAL)	
48	M074	GAMAGRAMA RENAL I -II (PAQUETE)	
49	M019	GAMAGRAMA RENAL II (FILTRADO GLOMERULAR)	
50	M075	GAMAGRAMA SECUENCIAL DE VIAS BILIARES C/HIDA	
51	M029	GAMAGRAMA TESTICULAR	
52	H021	GAMMAGRAMA TIROIDEO TECNECIO 99 Y CAPTACIÓN DE 24 HORAS	
53	H022	GAMAGRAMA TIROIDEO I-131 Y CAPTACIÓN DE 24 HRS.	
54	M130	GAMAGRAMA UBI TECNECIO	
55	M119	GAMMAGRAFÍA CEREBRAL CON NEUROLITE	
56	M120	GAMMAGRAFÍA CEREBRAL DIAMOX	
57	M121	GAMMAGRAFÍA CEREBRAL EN CRISIS EPILEPTICA	

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

No. PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
58	M107	GAMMAGRAFÍA CON GALIO 67	
59	M126	GAMMAGRAFÍA CON MIBG	
60	M140	ISOTOPO RADIUM 223	
61	M124	GAMMAGRAFÍA PAR BUSQUEDA DE HEMANGIOMA	
62	M042	LINFOGRAFÍA RADIOISOTÓPICA	
63	HO24	LOCALIZACIÓN DE METÁSTASIS CON I-131	
64	M129	SALVOGRAMA P/BUSQUEDA DE BRONCOASPIRACIÓN	
65	M137	SPECT (OSEO, HIGADO PULMON, ABDOMEN)	
66	M136	SPECT CEREBRAL BASAL	
67	M122	SPECT CEREBRAL CON ACTIVACION (BASAL + ACTIVACION)	
68	M049	TRANSITO ESOFAGICO CON ALIMENTOS MARCADOS	
69	M139	TRATAMIENTO CON SAMARIO 153 INCLUYE RASTREO OSEO POST.	
70	M132	TRATAMIENTO DE SAMARIO 153	
71	M053	VACIAMIENTO GASTRICO CON ALIMENTOS MARCADOS	
72	HO33	DOSIS DE TRATAMIENTO CON I -131 HIPER TIROIDISMO 15 mCi	
73	HO34	DOSIS DE TRATAMIENTO CON I -131 HIPER TIROIDISMO 30 mCi	
74	HO35	DOSIS DE TRATAMIENTO CON I -131 CON 150 mCi	
75	HO36	DOSIS DE TRATAMIENTO CON I -131 CON 300 mCi	
76	HO45	GAMMAGRAMA OSEO METASTASICO	
77	HO22	GAMMAGRAMA TIROIDEO Y CAPTACIÓN DE 24 HRS.	
78	M055	GAMMAGRAMA TIROIDES CON I-131	
79	M222	PET-CT	

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL _____